

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

2014-00268

El anterior escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, donde informan los requisitos para la cancelación de embargo, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

## En conocimiento RESPUESTA a solicitud de embargo

MO

Microsoft

Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 5/11/2020 6:27 PM

Para:

• Jose Reinaldo Gomez Corrales <jose.gomez@icbf.gov.co>

En conocimiento RESPUESTA a solicitud de embargo

35 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Jose Reinaldo Gomez Corrales \(jose.gomez@icbf.gov.co\)](mailto:jose.gomez@icbf.gov.co)

Asunto: En conocimiento RESPUESTA a solicitud de embargo

Mensaje enviado con importancia Alta.

J

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellin

Jue 5/11/2020 6:27 PM

Para:

• Jose Reinaldo Gomez Corrales

Comunicado a sotano medico.pdf

318 KB

2019-789 Mensaje de Texto.pdf

327 KB

NOTIFICACION Servientrega.pdf

401 KB

RESPUESTA OFICIO EMBARGO CAROLINA LONDOÑO.pdf

288 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo.

Dr.

JOSE REINALDO GOMEZ CORRALES.

Defensor de Familia.

Ref.

Proceso : Ejecutivo

ejecutante : ICBF -Luz Marina Arango.

Ejecutado : Carolina Londoño Acevedo.

Radicado : 05001311000820190078900

Asunto : En conocimiento respuesta.

Se le remite documentación pertinente a la información de no embargo del salario del ejecutado, para los fines que le son de su competencia.

Att. Juzgado Octavo de Familia de Oralidad de Medellín.